



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1035- - - -

(20 OCT 2015)

"Por medio de la cual se modifican algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución N° 263 del 17 de abril de 2015"

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria del concurso BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES -- PRIMER CICLO, para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Que el 17 de abril de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución N°263 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso **BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES – PRIMER CICLO** de la convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2015, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador"

Que en la citada resolución se adjudicó el estímulo como ganadores del concurso BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES -- PRIMER CICLO, de la convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, a:

Categoría Circulación Nacional:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
BMPPCCN002	CUERPOS EXPANDIDOS I. INTERCAMBIO DE ARTISTAS DE PERFORMANCE DE COLOMBIA	PAOLA ANDREA CORREA ACERO	C.C 52.716.311	SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$730.000)

Categoría Circulación Internacional:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
BMPPCCIP002	PROYECTO COLECTIVO Y COLABORATIVO ECHANDO LÁPIZ INVITADO A LA 12 BIENAL DE LA HABANA	MANUEL ENRIQUE SANTANA CEDIEL	C.C. 19.399.378	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.750.000)
BMPPCCIP003	PROYECTO COLECTIVO Y COLABORATIVO ECHANDO LAPIZ INVITADO A LA 12 BIENAL DE LA HABANA	GRACIELA DUARTE CAMACHO	C.C 41.753.953	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.750.000)

Acid



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1035- - - -
(20 OCT 2015)

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
BMPPCCIP005	EXPOSICIÓN DE LA SERIE AMNISTÍAS EN EL CENTRO OSWALD DE ANDRADE. SAO PAULO, BRASIL.	SARA GABRIELA PINILLA ZULETA	C.C 52.963 215	DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$2.093.830)
BMPPCCIP006	TANDEM	LUZ ANGELA LIZARAZO LEZAMA	C.C 39.773 183	DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.159.042)
BMPPCCIP007	TANDEM	ALEXANDRA MC'CORMICK RAMIREZ	C.C 52.451 375	DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.159.042)
BMPPCCIP008	CONVERSATORIOS EXPOSICIÓN INDIVIDUAL GALERÍA PANCHO FIERRO DE LIMA	EDUAR MORENO SANCHEZ	C.C 79.821 104	UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.488.430)
BMPPCCIP009	SELECTO – PLANTA BAJA	ANDRES FELIPE URIBE CARDENAS	C.C 80.133 831	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$1.580.100)

Que mediante comunicación escrita dirigida a la Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con fecha 20 de mayo de 2015, el concursante Eduard Moreno Sánchez, presentó renuncia al estímulo, tal como consta en el documento que hace parte integral de la presente.

Que por lo anterior, debe modificarse el Artículo 1° del acto administrativo mencionado.

Que habiéndose efectuado registro de compromiso para atender el desembolso del recurso al concursante y ante su renuncia, es necesario proceder a la anulación del Certificado de Registro Presupuestal que se señala en el Artículo 2° del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 263 del 17 de abril de 2015 BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES – PRIMER CICLO, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1035- - - -

(20 OCT 2015)

Categoría Circulación Nacional:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
BMPPCCN002	CUERPOS EXPANDIDOS I. INTERCAMBIO DE ARTISTAS DE PERFORMANCE DE COLOMBIA	PAOLA ANDREA CORREA ACERO	C.C 52.716.311	SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$730.000)

Categoría Circulación Internacional:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
BMPPCCIP002	PROYECTO COLECTIVO Y COLABORATIVO ECHANDO LÁPIZ INVITADO A LA 12 BIENAL DE LA HABANA	MANUEL ENRIQUE SANTANA CEDIEL	C.C. 19.399.378	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.750.000)
BMPPCCIP003	PROYECTO COLECTIVO Y COLABORATIVO ECHANDO LAPIZ INVITADO A LA 12 BIENAL DE LA HABANA	GRACIELA DUARTE CAMACHO	C C 41.753.953	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.750.000)
BMPPCCIP005	EXPOSICIÓN DE LA SERIE AMNISTÍAS EN EL CENTRO OSWALD DE ANDRADE. SAO PAULO, BRASIL.	SARA GABRIELA PINILLA ZULETA	C.C 52.963.215	DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$2.093.830)
BMPPCCIP006	TANDEM	LUZ ANGELA LIZARAZO LEZAMA	C.C 39.773.183	DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.159.042)
BMPPCCIP007	TANDEM	ALEXANDRA MC'CORMICK RAMIREZ	C.C 52.451.375	DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.159.042)
BMPPCCIP009	SELECTO - PLANTA BAJA	ANDRES FELIPE URIBE CARDENAS	C.C 80.133.831	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$1.580.100)

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera se adelante el procedimiento respectivo para anulación del Certificado de Registro Presupuestal N° 1298 del 24 de abril de 2015, a nombre de Eduard Moreno Sánchez, identificado con cédula 79.821.104, por el valor de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos moneda corriente (\$1.488.430).

ARTÍCULO 3º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1035- - - -

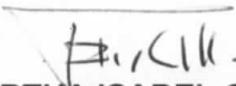
(20 OCT 2015)

Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden los recursos ley.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 20 OCT 2015


BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

② **Aprobó revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica *Alid*
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Luna Reyes Vargas – Contratista Área de Convocatorias *Luna*